

Acuerdo sin destinatario



Tiempo de lectura: 4 min.

Mié, 20/03/2019 - 05:57

El acuerdo presentado por la Asamblea Nacional sobre reincorporación, reinstitucionalización y fortalecimiento de la fuerza armada no tiene destinatario, por cuanto lo actuado por la Asamblea por desconocimiento, ignorancia o buena fe debió anclarse en el análisis del entorno interno militar, que desde el año 2002 se entiende como un disfuncionamiento del cuerpo armado como *partido político en armas*, con funciones de extensión, comunicación y canalización propias de un partido político, en este caso ideologizado y militarizado. Tan es cierto, que se

observa en la dinámica diaria entre el cuerpo armado y el poder político, que los generales y almirantes actúan como vasallos y caporales del régimen autocrático de Venezuela.

La afirmación precedente sugiere, obliga, pero fundamentalmente impone que cualquier contenido de carácter jurídico que pudiera tocarse alrededor del cuerpo militar, deformado intencionalmente por el castrochavismo y el castromadurismo, está impuesto y obligado a conocer el entorno interno militar. Es decir, el espacio entre lo administrativo y lo estratégico de una organización supuestamente cerrada, jerarquizada y piramidal, donde convergen la perturbaciones del poder político sobre los factores filosóficos, logísticos, históricos, operacionales, de seguridad, además del doctrinario, el operacional, el económico y lo técnico-militar que debieran en funciones de interrelación las estructuras del cuerpo militar, lo que se conoce como entorno interno militar.

Si el *partido político en armas* como gobierno –lo que actualmente existe- precisa una yunta con el eje gobierno, resulta sencillamente inaudito, pero además imposible, construir un acuerdo sobre una inexistente fuerza armada nacional. Es fundamental que la opinión pública y quienes hacen vida política comprendan de manera diáfana, que desde la década del 70, cuando fue penetrada la Academia Militar por el comunismo, el castrochavismo y el castromadurismo lograron construir en el actual cuerpo armado la fuerza armada de liberación nacional, necesaria para instalar en Venezuela como república un régimen comunista tal como existe en Cuba.

Es por ello, que la primera y más importante acción por parte del poder político democrático hoy, ese que se acopla y/o ajusta a la Teoría del Estatuto, desarrolle la capacidad para accionar sobre el núcleo del régimen que lo representa el militarismo ideologizado. Frente a este militarismo ideologizado, lo que recomienda la polemología y, en especial, la sociología militar es una acción construida, analizada, pensada y de ejecución colectiva sobre las instalaciones militares que se llama *cercar lo cuarteles*. Cercar los cuarteles para recordarle desde el toque de silencio hasta el toque de diana, a quienes ocupan transitoriamente los espacios donde acuden tropas, suboficiales y oficiales, que están de espaldas a la Constitución, la ley y, por encima de todo, a la ética del soldado –más que eso- a la ética del ciudadano soldado. Es decir, el hombre o mujer que de uniforme se entiende como ciudadano soldado de la república para la defensa de la nación.

El poder político legítimo -eso que entendemos como la Asamblea Nacional con legitimidad de origen- no puede diluirse en acuerdos sin destinario, sino que tiene que comprender que el *partido político en armas* como gobierno -que no fuerza armada- cumple un rol político crítico que ha creado un Ambiente Político Real Violento para el año 2019, y los líderes con legitimidad de origen y la ciudadanía están impuestos a sensibilizarse a ese actor político para que entienda la pulsión y demanda de cambio político en el país. Quienes hoy están en los cuarteles, que no son militares sino cuerpo armado como consecuencia de sus genes en el golpismo, tienen que saber que hay un país vuelto sociedad mayoritaria que aspira democracia, que ellos obstaculizan apoyando una tiranía.

Cercar los cuarteles significa que el liderazgo político con legitimidad de origen, en especial los diputados y múltiples líderes del cuerpo societal, organicen y construyan tareas para que al interior de instalaciones supuestamente militares conozcan el dolor, sufrimiento y necesidades de un venezolano que vive en una *sociedad ahuecada, ya en calamidad político-social*, que sólo le queda tomar a Venezuela como “punto inicial” para ingresar a la diáspora que es igual a irse a ninguna parte. Entonces, lo líderes políticos democráticos deben mostrar fortaleza, cohesión y acciones prospectivas ciertas, en las cuales se privilegia a la Constitución e incluye las leyes y reglamentos militares que han sido violados sistemáticamente por el cuerpo armado al servicio del régimen.

Finalmente, *cercar los cuarteles* es desenmascarar las supuestas acciones de mando de quienes dirigen a los componentes de tierra, mar y aire, que no han sido capaces de mostrar un sola maniobra militar conjunta y por ello deben dar cuenta de los presupuestos, de la logística, de la administración, de la doctrina y del nivel tecnológico de esa costosísima organización que es pagada por la sociedad. *Cercar los cuarteles* es una primigenia función de una supuesta comisión de seguridad y defensa del parlamento, que tiene que rendirle cuenta al Estado y entre sus responsabilidades está conocer el Ambiente Político Real Militar, verificar las causales de cambio del entorno interno militar e investigar los planes de empleo del cuerpo armado en tareas urgentes, como las hipótesis de conflicto o guerra y las condiciones de apresto sobre las nuevas guerras, que acechan a la república por el costado nor-sur-occidental, el costado nor-oriental y las zonas conflictivas de grandes riquezas mineras de la república.

Es original,

Director de CEPPRO

@JMachillandaP

Caracas, 19 de marzo de 2019

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)